

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE ACOMPAÑAN Y TENIENDO PRESENTE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CUYO TEXTO REFUNDIDO,COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO, FUE FIJADO POR DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1 DE 2006 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 115 FECHA DEVENGAMIENTO : 22/4/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 21 - 72;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

RUT: 96.556.940-5

LA CANTIDAD DE, TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES.-(\$320.243)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELA PIZARRAS DE CORCHO, COMO MATERIAL DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA, FACTUR AS N° 8880903 Y 8915970 POR UN VALOR DE \$ 320.243

REFRENDACION:	*CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152904	6.000.000	2.267.399	3.732.601

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
14106	MUEBLES Y ENSERES	320.243	0	
2152904	Mobiliario y Otros	320.243	0	
11102	BANCO ESTADO	0	320.243	
2152904	MOBILIARIO Y OTROS	0	320.243	

TOTALES:

640.486

640.486


GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL


MARIA BEVELLA ESPINOZA CERDA
JEFE FINANZAS SALUD MUNICIPAL


HUGO EDMUNDO VIDAL VIDAL
POR ORDEN DEL ALCALDE


NORMA AROS ROJAS
JEFE CONTROL